

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 5 de noviembre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 11 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.348

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno.

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veintefial	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % £ \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consiernen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA			Pág.
LEYES	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 5847	29-10-81	Declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de terreno donde se encuentra emplazada la Escuela América Latina, Salta - Capital	3906
Nº 5848	29-10-81	Transferir al Consejo General de Educación en carácter de donación la fracción de terreno donde se encuentra emplazada la Escuela Nº 898 "La Entrada", Departamento de Rivadavia Banda Norte	3906
Nº 5849	29-10-81	Derogar los incisos 2º de los artículos 66 y 67 de la Ley 3338/58, introducidos y modificados por las Leyes números 5256/79 y 5757/81	3906
Nº 5850	29-10-81	Transferir al Consejo General de Educación en carácter de donación la fracción de terreno donde se encuentra emplazada la Escuela Nº 308 "El Retiro" Departamento Orán	3906

Nº 5851	29-10-81	Revocar la donación de un inmueble realizada a la ex-Delegación Regional Tartagal de la disuelta Confederación General del Trabajo	Pág. 3907
---------	----------	--	--------------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 43905	—	Secretaría General de la Gobernación, Lic. Nº 2	3907
Nº 43902	—	Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 67/81	3907
Nº 43901	—	Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 103/81	3907
Nº 43865	—	Instituto Nacional de Prevención Sísmica, Lic. Nº 6/81	3907
Nº 43849	—	Dirección Nacional de Vialidad	3908
Nº 43713	—	Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1484/81	3908

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 43864	—	Bartolomé Manuel Alvarado	3908
----------	---	---------------------------------	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 43903	—	Carlos Pereyra Rozas y Federico Gerez	3908
Nº 43897	—	María Esther Barttolo	3908

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 43895	—	Pineda, Constantino	3909
Nº 43900	—	González, Dionicio Germán	3909
Nº 43893	—	Palermo, Adela Nelly Amalia	3909
Nº 43889	—	Iriarte, Mariano	3909
Nº 43882	—	Haydée Perichault de Gómez	3909
Nº 43831	—	Guichard, Juan José Roberto	3909
Nº 43874	—	Victor Ruilova	3909
Nº 43873	—	Ruiz, Valois o Valoy	3909

REMATES JUDICIALES

Nº 43887	—	Por Osvaldo C. Céliz, Juicio: Exptes. Nros. 14.797 y 14.831/79	3910
Nº 43883	—	Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-17.886/81	3910
Nº 43858	—	Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-19.519	3910
Nº 43855	—	Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-19.740/81	3910
Nº 43854	—	Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-12.319/80	3910
Nº 43848	—	Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-18.947/81	3911
Nº 43832	—	Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-16.718/81	3911

POSESION VEINTEÑAL

Nº 43877	—	Choque, Adriano	3911
Nº 43846	—	Castillo, José Antonio	3911

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 43904	—	NOA S. A.	3911
Nº 43863	—	Vilte Hermanos	3912

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO**

Nº 43899	—	Juan Gresso a favor Del Valle Asociados S. R. L.	3913
----------	---	---	------

AVISO COMERCIAL

Nº 43898	—	Expreso "El Salteño" S. R. L.	3913
----------	---	------------------------------------	------

Sección GENERAL

Pág.

RECAUDACION

Nº 43896 — Del día 4-10-81 3913

Sección ADMINISTRATIVA**L E Y E S****LEY Nº 5847**

Salta, 29 de octubre de 1981

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

VISTO el expediente Nº 61-23.747/78 del registro del Consejo General de Educación y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
sanciona y promulga con fuerza de****L E Y:**

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de terreno donde se encuentra emplazada la escuela América Latina e identificada con el Catastro Nº 51.759, Parcela 1 de la Manzana 150, Sección L de Salta-Capital y cuyo dominio figura registrado a nombre de la firma AVANCE S.R.L.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará con cargo a la partida "Bienes Preexistentes" de la Dirección General de Inmuebles - Ejercicio 1981.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo iniciará el juicio de expropiación, con arreglo a las leyes vigentes en la materia.

Art. 4º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial de leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Alvarado

Salta, 29 de octubre de 1981

LEY Nº 5848**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

VISTO lo actuado en expediente Nº 61-27.621/78, del Registro del Consejo General de Educación y el decreto Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
sanciona y promulga con fuerza de****L E Y:**

Artículo 1º — Transfiérese al Consejo General de Educación, en carácter de donación la fracción de terreno donde se encuentra emplazada la Escuela Nº 898 "La Entrada" de una (1) hectárea de superficie, perteneciente al lote fiscal Nº 23, del Catastro Nº 184 en mayor extensión, del departamento de Rivadavia Banda

Norte, e individualizada en el plano de mensura y desmembramiento Nº 00146 de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º — Confecciónese por Escribanía de Gobierno, la correspondiente escritura traslativa de dominio y dese intervención a Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Inmuebles, a efectos de las registraciones patrimoniales pertinentes.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Alvarado

Salta, 29 de octubre de 1981

LEY Nº 5849**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

VISTO lo actuado en expediente Nº 47-478, del Registro de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
sanciona y promulga con fuerza de****L E Y:**

Artículo 1º — Deróganse los incisos 2º de los artículos 66 y 67, de la Ley Nº 3338/58, introducidos y modificados por las leyes Nºs. 5256/79 y 5757/81, respectivamente.

Art. 2º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Alvarado

Salta, 29 de octubre de 1981

LEY Nº 5850**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

VISTO lo actuado en el expediente Nº 61-22.842/77, del Registro del Consejo General de Educación y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
sanciona y promulga con fuerza de****L E Y:**

Artículo 1º — Transfiérese al Consejo General de Educación, en carácter de donación, la fracción de terreno donde se encuentra emplaza-

da la Escuela Nº 308 "El Retiro", de una (1) hectárea de superficie, perteneciente al lote fiscal Nº 11-Bis, identificada con Matrícula Nº 525 de mayor extensión, del departamento de Orán e individualizada en el plano de mensura y desmembramiento Nº 001596 de la Dirección General de Inmuebles.

Art. 2º — Confecciónese por Escribanía de Gobierno, la correspondiente escritura traslativa de dominio y dese intervención a Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Inmuebles, a efectos de las registraciones patrimoniales pertinentes.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Alvarado

Salta, 29 de octubre de 1981

LEY Nº 5851

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en expediente Nº 01-27.264, del registro de la Gobernación, y el Decreto Nacional Nº 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar.

El Gobernador de la Provincia de Salta Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Revócase la donación realizada a la ex-Delegación Regional Tartagal de la disuelta Confederación General del Trabajo, del inmueble individualizado como Lote 5, Parcela 17, Manzana 34, Catastro 3242 del Plano 40 bis, inscripto a nombre del Gobierno de la Provincia, según título registrado a folio 331, asiento 517 del libro H de títulos de Orán; y en su mérito, derógase el Decreto Ley Nº 43 de fecha 9 de marzo de 1962.

Art. 2º — Tomen razón de la presente la Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Alvarado

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43905 F. Nº 7162

**PROVINCIA DE SALTA
GOBERNACION**

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 2, a realizarse el día 23 de noviembre de 1981 a horas 12, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de un vehículo automotor, con destino a Gobernación. Precio del Pliego \$ 10.000 (Diez mil pesos). (Sujeto a reajuste). Venta del mismo Departamento Contable de Gobernación, Mitre Nº 23 Salta, o en Casa de Salta en la Capital Federal, Maipú Nº 661/63.

La Dirección General

Imp. \$ 40.000

e) 5 y 6-11-81

O. P. Nº 43902

F. Nº 457

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 67/81**

Llámase a Licitación Pública Nº 67/81, para el día 16 de noviembre de 1981, a horas 9: Concesión para la Explotación de Espacios en el Balneario Municipal "Carlos Xamena", destinados a la instalación de kioscos. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62 - Salta. Tel. 222500. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 20.000 (Pesos veinte mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 5 y 6-11-81

O. P. Nº 43901

F. Nº 456

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 103/81 para la adquisición e instalación de equipos B. L. U., en las Aduanas de Comodoro Rivadavia, Río Mayo y Aguas Blancas.

Apertura: 12 de noviembre de 1981 a las 15,30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Salta — Héctor Manuel Gómez, Jefe Sección Contrataciones.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 5 y 6-11-81

O. P. Nº 43865

F. Nº 453

MOSP

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas**

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN
SISMICA**

INPRES

Licitación Pública Nº 6/81

Expediente Nº 13.228/81

Llámase a Licitación Pública, para el día 12 de noviembre del año 1981 a las 10 horas, destinada a contratar los trabajos de ejecución por el sistema de "Ajuste Alzado", de la Obra: "Red Zonal de Estaciones Sismológicas (Convenio Subsecretaría Recursos Hídricos) Provincias de Salta y Jujuy", ubicadas en las localidades de: "El Tunal"; "La Viña"; "Cafayate"; "San Antonio de los Cobres"; y "Tranquitas" (Tartagal), de la Provincia de Salta y Humahuaca y Yavi de la Pcia. de Jujuy.

Consultas y venta de pliegos, Sede Central del INPRES, Area Compras y Suministros, sito en Roger Balet 47 norte - 5.400, Prov. de San Juan, teléfonos 30600-30620, Telex 59129 INPRE AR- Apertura: venta de pliegos y consultas: Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Provincia de Salta, sito en calle Mitre 23 (Casa de Gobierno), Provincia de Salta.

Presupuesto oficial \$ 400.000.000.

Valor del pliego: \$ 100.000.

Valor al cobro \$ 70.000

e) 2 al 6-11-81

O. P. Nº 43849 F. Nº 449

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Cafayate - Animaná. (construcción muro hormigón ciclópeo) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 72.436.640. Precio del pliego: \$ 15.000. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 11 de noviembre de 1981 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 70.000 e) 30-10 al 5-11-81

O. P. Nº 43713 F. Nº 443

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1484/81 para la ejecución de las obras en la Ruta 50 - Tramo: Orán-Río Pescado - Puente sobre el Río Blanco y accesos (construcción de puente y accesos al mismo) en jurisdicción de la Pcia. de Salta. \$ 18.850.000.000; Depósito de garantía: \$ 188.500.000, precio del pliego: \$ 3.800.000, plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 210.000 e) 19-10 al 6-11-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43864 R. S/C. Nº 2388

Ref. Expte. Nº 9126/69.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Bartolomé Manuel Alvarado, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde que fuera acordada por Decreto Nº 8460 de fecha 11 de junio de 1957 a los señores Abel Ortiz y Hernán R. Lozano, para regar con carácter permanente y a perpetuidad y temporal eventual una superficie de 233,6000 has. y 55,4000 has. respectivamente, en el inmueble denominado "La Merced de El Encón", catastro Nº 385 del Departamento de Rosario de Lerma. El señor Alvarado pretende una dotación de 2,10 ls/seg. de la concesión temporal-eventual a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del canal principal La Silleta,

acequia La Merced, para irrigar 4 has. de su propiedad identificada como lote 20 de la ex-Finca El Encón, catastro Nº 4196 del Departamento de Rosario de Lerma. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 30-10 al 12-11-81

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 43903 F. Nº 458

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
SALTA

Notifícase en legal forma a los señores Carlos Pereyra Rozas y Federico Gerez, que deben concurrir por Secretaría de Actuación de este organismo, sita en calle Gral. Güemes Nº 550 - Salta, en el horario de 7 a 14, de lunes a viernes, al efecto de que tomen vista del sumario instruido por Resolución Nº 1046/78, Expte. Nº 24-1599/76. Corresponde 1, y produzcan sus descargos dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los Artículos 120, Inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente, t. o. 1972. — Ana María G. de Villada, Vocal.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 5 al 9-11-81

O. P. Nº 43897 F. Nº 7157

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Ref.: Expte. Nº 61 - 32.739/80: Sumario c/María Esther Bartolo.

La Instructora Sumariante del Consejo General de Educación, cita a la señorita María Esther Bartolo, Maestra a cargo Dirección Escuela "San Cayetano" de Paraje Pozo El Chañar, Dpto. Rivadavia, a la audiencia del día 9 de noviembre de 1981, a horas 10, para que preste declaración indagatoria y formule su defensa en las actuaciones sumariales ordenadas en su contra en Expte. Nº 61 - 32.739/80 por supuesto abandono de cargo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de resolver en mérito a las solas constancias de autos. Queda usted legalmente notificada. — Salta, 2 de noviembre de 1981. — Dra. Leila Mary Yobe, Asesora Letrada Sumariante - Consejo General de Educación - Salta.

Imp. \$ 40.000 e) 5 y 6-11-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 43895

F. Nº 7151

La Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 12ª Nominación, a cargo del doctor Martín Cornejo, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que hagan valer sus derechos, en el Expediente Nº 2-A-23.927/81, autos caratulados: "PINEDA, CONSTANTINO - Sucesorio", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 20 de octubre de 1981. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 5 al 9-11-81

O. P. Nº 43900

F. Nº 7153

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 11ª Nomin., en los autos caratulados: "Sucesorio de GONZALEZ, DIONICIO GERMAN", Expte. Nº 9.932/81, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días en diario Crónica del NOA y Boletín Oficial. — Salta, 29 de octubre de 1981. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 5 al 9-11-81

O. P. Nº 43893

F. Nº 7150

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en autos caratulados: "PALERMO, ADELA NELLY AMALIA - Sucesorio" Expte. Nº A - 23.926/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. — Salta, 27 de octubre de 1981. — Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez. — Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 4 al 6-11-81

O. P. Nº 43889

F. Nº 7137

Doctor Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 11ª Nominación, de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: IRIARTE, MARIANO - Sucesorio, Expediente Nº A - 19.159/81, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 15 de octubre de 1981. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 4 al 6-11-81

O. P. Nº 43882

F. Nº 7123

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE PERICHAULT DE GOMEZ, a hacer valer sus derechos, Sucesorio, Expte. Nº 15.932/79. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de octubre de 1981. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 3 al 5-11-81

O. P. Nº 43881

F. Nº 7119

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en autos caratulados "Sucesorio de GUICHARD. JUAN JOSE ROBERTO y MARIA TERESA CLERMONT DE GUICHARD", Expte. número 510/81, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de los causantes para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 13 de octubre de 1981. Dra. Mónica Bielsa de Martinichio, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 3 al 5-11-81

O. P. Nº 43874

F. Nº 7114

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Virginia Nadra Chaud, en el juicio Sucesorio de VICTOR RUILOVA, Expediente Nº 1479/1981, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 3 al 5-11-81

O. P. Nº 43873

F. Nº 7113

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria de la Dra. Virginia Nadra Chaud, en los autos caratulados: RUIZ, VALOIS o VALOY, Sucesorio, Expte. Nº 1477/81, cita a los herederos y/o acreedores, o a quien tenga interés en esta sucesión para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 3 al 5-11-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 43887

F. Nº 7131

Por **OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL**

El 6 de noviembre de 1981, a horas 11, conforme lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 1ª Nominación, Secretaría de la doctora María A. Boquet - Distrito Judicial del Sur (Metán), en autos: Emb. Prev. Cobro Ejec., Exptes. 14.797/79 y 14.831/79, seguido c/Baldoma, Roberto, remataré en la Secretaría del citado Juzgado: Un inmueble Catastro 6747, Parc. 26 b, Manzana 60 b, Secc. B., con la base de \$ 3.192.000. Y otro inmueble con la base de \$ 13.708.000, Catastro 6748, Parc. 26 C, Manzana 60 b, Secc. B. Consta de 18 dependencias con mejoras. Servicios luz y agua. Está desocupada. Superficie ambos Catastros 423,595 m2. Están ubicados en Leandro Alem 280 esq. López y Planes (Metán). Visitar el día de la subasta. Señal 30%. Comisión 5%. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tel. 215572, Salta. — Osvaldo R. Celiz, Martillero.

Imp. \$ 114.000

e) 4 al 6-11-81

O. P. Nº 43883

F. Nº 7127

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Un inmueble ubicado en calle Caseros Nº 1797**

El día 11 de noviembre de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad por disposición Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos: Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva que se le sigue a Flores Pedro; Robles Ramón Francisco y Lanzalot Félix Enrique, Expte. Nº A-17.886/81, remataré con Base de \$ 6.308.000, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en calle Caseros Nº 1797 de propiedad de Lanzalot, Félix Enrique, Dpto. Capital, Sección F, Manzana 4, Parcela 32. Matrícula número 6.722, Plano Nº 1418, Edificado. Antecedentes dominial: Libro 105, Folio 199, Asiento 4, Plano Nº 1418. Descripción del Inmueble: Lote "A". Extensión: Fte. 15,83 m. s/calle Moldes; c/fte. Part. del Vért. SE. corre al N. 3,30 m. quiebra al E. 0,50 m. y continúa al N. 12,53 m. Fte. 5,33 m. s/calle Caseros; c/Fte. 7,75 m. Ochava: 4,00 m. Límites: N. calle Caseros; S. lote B; E. lote C; O. calle Moldes. Superficie según mapa: 123,93 m2. Estado de ocupación: según manifestación del propietario Sr. Enrique Félix Lanzalot, el inmueble está destinado para fines comerciales no residiendo nadie en él. Señal: el 30% a cuenta de precio. Comisión: 5% del precio de compra y en el acto del remate. Saldo: dentro de cinco días de aprobada la subasta. E. V. Solá, Teléf. 217260. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 200.000

e) 3 al 6-11-81

O. P. Nº 43858

F. Nº 7088

Por **JOSE ABDO****JUDICIAL****Un lote de terreno en Tres Cerritos - Ciudad****Base \$ 8.670.000**

El día 5 de noviembre de 1981 a horas 18,15 en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35 de esta ciudad, de acuerdo a lo ordenado por S.S. Juez de Ira. Instancia C. y C. 8ª Nominación, Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Loza, Adelaido, Expte. Nº A-19519, remataré con la Base de \$ 8.670.000, un lote de terreno en calle Las Rosas, Tres Cerritos, Catastro Nº 14.912, libro 61, folios 473-474, Asientos 3-4, lote 24, manzana 131 de R.I. Capital, frente 10 x 30, sección "K" matrícula 46.786. Señal 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo, arancel 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Alsina 731/35, Teléf. Nº 215915, ciudad.

Imp. \$ 140.000

e) 30-10 al 5-11-81

O. P. Nº 43855

F. Nº 7091

Por **JOSE ABDO****JUDICIAL****Un inmueble en General Güemes****Base \$ 16.000.000**

El día 5 de octubre de 1981 a horas 18,30 en mi escritorio de calle Alsina Nº 731/35 de esta ciudad, de acuerdo a lo ordenado por el Juez de Ira. Instancia C. y C. 6ta. Nominación, Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Coronel Simeone, Expte. Nº A-19740/81, remataré con la Base de \$ 16.000.000 un inmueble ubicado en General Güemes, Nomenclatura Catastral. Superficie: 300 m2., lote Nº 10, Sección "J" Manzana 30, Parcela 10, Catastro de origen 207, Libro D, Folio 474, Asiento 438. Condición de venta 30% de Señal, saldo una vez aprobada la subasta. Arancel el 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero Público, Alsina Nº 731/35, Teléf. 215915, ciudad.

Imp. \$ 140.000

e) 30-10 al 5-11-81

O. P. Nº 43854

F. Nº 7092

Por **JOSE ABDO****JUDICIAL****Un inmueble en esta ciudad. Base: \$ 2.410.000**

El día 5 de noviembre de 1981, a horas 20 en mi escritorio calle Alsina 731/35, de esta ciudad, por orden de S. S. Primera Instancia C. y C. 1ra. Nominación en Expte. Nº A-12.319/80, Ejecutivo, en juicio contra Caballero, José Mercedes, remataré con la Base de \$ 2.410.000 el inmueble ubicado en esta ciudad en calle Anzoátegui Nº 608. Matrícula Nº 6165, Sección "H", Manzana 1, Parcela 12, Plano Nº 361. Superficie 323,68 m2., Libro 10, T.C., Folio 19, Asiento 18. Tiene cuatro habitaciones, cocina y

baño de material tiene todos los servicios, se encuentra ocupada por sus dueños. Señal: el 30% a cuenta de la compra. Saldo una vez aprobado el remate. Comisión: el 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en el Boletín Oficial y El Tribuno. José Abdo, Martillero, Alsina 731/35, Teléf. 215919, ciudad.

Imp. \$ 168.000 e) 30-10 al 6-11-81

O. P. Nº 43848 F. Nº 7084

Por EFRAIN RACIOPPI

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Dos casas en Salta

El 6 de noviembre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates calle Caseros Nº 1856 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria a cargo del doctor Luis Enrique Gutiérrez, en autos: "Exhorto: Juez 1ª Inst. C. y C. de la ciudad de Laboulaye, Córdoba, en juicio: "Molinos Florencia S. A. vs. Alarcón, Juan René" - Ordinario, Expte. Nº A-18.947/81, Salta, procederé a rematar dos casas en esta ciudad con las siguientes bases: a) Casa ubicada en calle Rioja Nº 1416. Catastro Nº 23.936; le corresponde al demandado s/C. P., a fol. 141, libro 253, asiento 1, Plano 1746. Superficie s/título: 285 metros cuadrados, 10 metros de frente por 28,50 de fondo. Cap. 01, Sección F, Manzana 43, Parcela 4. Base: \$ 30.342.578, correspondiente a 2/3 partes avaluación fiscal. Mejoras: calle pavimentada, agua, luz, cloaca, salón negocio funciona un establecimiento de panadería, cuatro habitaciones, baño primera, garaje, galpón, etc. Condiciones de ocupación: habita el propietario. b) Casa ubicada en Rioja Nº 1436, le corresponde al demandado s/título registrado a folio 349, libro 68, asiento 4 de la Direc. Gral. de Inmuebles. Plano 1746, Lote 35. Catastro Nº 23.937. Superficie s/título 285 metros cuadrados; 10 metros de frente por 28,50 metros de fondo. Sección F, Manzana 43 c, Parcela 5, Lote 35. Mejoras: agua, luz, cloaca, calle pavimentada, vivienda 2 habitaciones. Condiciones de ocupación: vive la señora Ramona Galarce y 4 hijos quien manifiesta ser la propietaria. Base: \$ 4.733.064 corresponde 2/3 partes avaluación fiscal. Condiciones de Pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobarse la subasta. Comisión del martillero 5% del valor de las ventas a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero. Caseros Nº 1856. Tel. 211106 - Salta. — Efraín Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 385.440 e) 30-10 al 6-11-81

O. P. Nº 43832 F. Nº 7058

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Valioso inmueble edificado ubicado en calle Mitre 1002

El día 6 de noviembre de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos:

Ejecución de Sentencia que se sigue a Laureano Martín S.R.L., Expte. Nº A-16.718/81, remataré con la Base de \$ 74.325.147 (Setenta y cuatro millones trescientos veinticinco mil ciento cuarenta y siete pesos), correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble edificado ubicado en calle Mitre 1002, Capital 01, Sección B, Manzana 30, Parcela 3. Matrícula Nº 3168. Extensión: fte. 8 m. Fdo.: 50 m. Superficie: 400 m2. Límites: N. prop. de Manuela B. de Morales; S. calle Ameghino; E. prop. de Manuela B. de Morales; O. prop. de Miguel Angel y Luis María Macchi. Antecedente dominial: Libro 33 y 34, Folio 83 y 317, Asientos 1 y 1. Estado de ocupación: Ocupado por la firma demandada. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad, Teléf. 217260. Imp. \$ 202.560 e) 29-10 al 5-11-81

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 43877 F. Nº 7117

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación en autos: "Choque, Adriano - Posesión Veinteñal", Expte. 33.725/79, cita a los herederos de doña María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rozas y/o los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, Cédula Parcelaria Matrícula 13450, para que dentro del término de nueve días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarse defensor al señor Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Salta, noviembre 2 de 1981. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 190.000 e) 3 al 9-11-81

O. P. Nº 43846 F. Nº 7068

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza a doña CAMILA BLANC DE MEYER, para que dentro de seis días, contados desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio: "Castillo, José Antonio - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 56.935/79, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para que la represente. — Salta, setiembre 3 de 1981. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 168.000 e) 29-10 al 5-11-81

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 43904 F. Nº 459

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, hace saber que en los autos caratulados: "NOA S. A. - Quiebra (solicitada por los doctores Saturio Palacios y Raúl José

Mingo)", Expte. Nº A-20.585/81, se ha dictado el siguiente fallo: "Salta, 23 de octubre de 1981. Y Vistos... Resulta:... Y Considerando:... FALLO: I) Declarar el estado de quiebra de la Razón Social NOA Sociedad Anónima, con domicilio en calle Mitre Nº 270 de esta ciudad. II) Ordenar la anotación de la misma con inhibición general de bienes: a) En el Registro Público de Comercio; b) en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor; c) en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia; d) en el Registro de Créditos Prendarios. III) Ordenar a la fallida la entrega de los libros que tuviere a la Sindicatura, al momento de la incautación. IV) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieran, de no quedar liberados de los mismos, y a la fallida a su vez, a efectuar pagos de cualquier naturaleza, también bajo apercibimiento. V) Intimar a NOA Sociedad Anónima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551 en el término de diez días y bajo los apercibimientos de ley y a la indicada razón social y a terceros que posean bienes de la misma a poner a disposición del Tribunal dichos bienes, para posterior posesión de la Sindicatura, en el término de veinticuatro horas contadas a partir de la última publicación de los edictos (para los terceros) bajo apercibimiento de ley. VI)... VII) Prohíbese a los señores GIR, Alberto Santiago, argentino, casado, C. I. Nº 413.846, con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 674; LUQUE, Elías, C. I. Policía Federal Nº 5.985.435, domiciliado en Rosario de la Frontera; MARTINEZ SARAIVA, Miguel Angel, L. E. Nº 7.212.380, con domicilio en calle Zuviría Nº 522; ROBLES, Carlos Alberto, C. I. de la Policía Federal Nº 7.451.799, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 767; BARROSO o BARROZO, Octaviano, L. E. Nº 3.908.576, domiciliado en T. J. Saravia Nº 65; PATRON COSTAS, Daniel, L. E. Nº 7.235.517, domiciliado en Deán Funes Nº 322; D'ANDREA, Humberto, L. E. Nº 7.243.673, domiciliado en Del Milagro Nº 217; MATULOVICH, Edvino, C. I. Nº 52.115, sin domicilio conocido; LUQUE, Isidro, L. E. Nº 3.911.778, domiciliado en Rosario de la Frontera; MONTAÑEZ, Jorge Adalberto, sin domicilio conocido; SASTRE, Miguel, sin domicilio conocido; DIEZ, Luis, L. E. Nº 7.951.869, domiciliado en Zuviría Nº 522, a ausentarse del país sin autorización de este Tribunal, a cuyo fin librense oficios a la Policía Federal, Gendarmería Nacional y Juzgado Federal (Secretaría Electoral). VIII) Intímase a los administradores de la Sociedad quebrada para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. IX) Intímase a los nombrados al punto VII) para que comparezcan a dar las explicaciones que se les requieran en el acto, en igual término, bajo apercibimiento de ordenarse su concurrencia por la fuerza pública y/o su arresto en caso de renuencia (arts. 106, 107 L. C.) X)... XI) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que las mismas lo serán sin previo pago, dentro de las veinticuatro horas de posesionado el Síndico. XII) Fijar

el día 31 de marzo de 1982 como de vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos. XIII) Fijar el día 15 de abril de 1982 como de vencimiento del término para que la Sindicatura presente su informe. XIV) Ordenar la notificación de la apertura de este Concurso a la Dirección General de Rentas, a los bancos oficiales y privados, a Mesa Distribuidora de Expedientes, a todos los Juzgados, oficiándose. XV) Cópiése, regístrese, hágase saber y agréguese al original y legajo las copias que expido, debiendo formarse este último". Fdo. Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez - Dr. Antonio M. Morosini, Secretario. Se hace saber que se ha designado Síndico mediante sorteo realizado, el C. P.N. Carlos Darío Castillo, domiciliado en calle Zuviría Nº 802. Asimismo, que los pedidos de verificación se recibirán en el domicilio indicado precedentemente, de lunes a viernes de 17,30 a 20,30 horas. Salta, 3 de noviembre de 1981. s/b. 10 de marzo de 1982" "15 de abril": valen. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez - Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Valor al cobro \$ 815.000

e) 5 al 11-11-81

O. P. Nº 43863

F. Nº 450

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la doctora Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos: "Vilte Hermanos"; Vilte, Carmelo Rolando; Vilte, Reimundo; Vilte, Luis Orlando y Vilte, Alejandro - Quiebra, Expte. Nº A-24.920/81. comunica por cinco días el Estado de Quiebra de la Sociedad de Hecho "Vilte Hermanos" y de sus integrantes, los señores: Carmelo Rolando Vilte, L. E. Nº 8.554.882; Reimundo Vilte, L. E. Nº 7.241.156; Luis Orlando Vilte, D. N. I. Nº 12.790.011 y Alejandro Vilte, L. E. número 8.175.698, domiciliados en calle Independencia Nº 680 de esta ciudad; que se ha fijado el día 14 de diciembre de 1981 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; que se ha fijado el día 17 de marzo de 1982 a horas 9 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, a la misma hora, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que pueda proponerse, Junta que se realizará con los que concurran; que se ha fijado la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieran de no quedar liberados por los mismos. Los acreedores deberán pedir su verificación de créditos y presentar los títulos justificantes al Síndico designado contador Néstor Francisco Vicco, con domicilio en calle Rivadavia Nº 781, de esta ciudad, los días lunes, martes y viernes en el horario de 17 a 18,30 horas. — Salta, 28 de octubre de 1981. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Valor al cobro \$ 141.000

e) 30-10 al 5-11-81

Sección COMERCIAL

Pág.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 43899

F. Nº 7154

A los efectos de ley, se hace saber que el Sr. Juan Grosso, C. I. Nº 892.466 de la Cap. Federal, vende, cede y transfiere libre de pasivo, un fondo de comercio de su propiedad, dedicado a la venta de carnes, sito en calle Brown esq. España de la ciudad de Salta, a Del Valle Asociados S.R.L. (e.f.). Para oposiciones en el domicilio del adquirente en calle Deán Funes 179 de la ciudad de Salta en el horario de 9 a 12 horas.

Imp. \$ 110.000

e) 5 al 11-11-81

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 43898

F. Nº 7155

Se hace saber que la sociedad "Expreso El Salteño S.R.L.", que se encuentra en causal de disolución por vencimiento del plazo de duración, art. 94 inc. 2 de la ley 19.550 y que habiéndose resuelto por fallo del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio de fecha 16 de octubre de 1981, favorablemente la Reactivación Societaria solicitada, condicionada al cumplimiento del régi-

men de publicación y oposiciones ley 11.867. Oposiciones por 10 días a partir de la última publicación en calle Juan Martín Leguizamón 1913, ciudad de Salta.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaria, 28 de octubre de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 110.000

e) 5 al 11-11-81

Sección GENERAL**RECAUDACION**

O. P. Nº 43896

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 213.833.061
Recaud. del día 4-11-81	\$ 446.000
Total	\$ 214.279.061